

**Consejo Superior
de la Judicatura**

ESTADO CIVIL No. 024-2017
FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2017

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fecha fijación	Fecha desfijación	Cd.
154074089002-2015-00013-00	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	DIANA MARGARITA PARRA SAENZ	DANIEL DÍAZ SASIAIN	AUTO DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA	25/08/2017	28/08/2017	28/08/2017	1
154074089002-2016-00207-00	EJECUTIVO	JAIRO EDUARDO RIVADENEIRA NEIRA	JAIME ATALIVAR BOHORQUEZ IBÁÑEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/08/2017	28/08/2017	28/08/2017	2
154074089002-2016-00261-00	EJECUTIVO	JOSE LUCIANO ROBLES MALAGÓN	PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	AUTO ORDENA REQUERIR A ENTIDAD	25/08/2017	28/08/2017	28/08/2017	2



DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA
Secretaria

CONSTANCIA

El presente estado se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la página web de la Rama Judicial-link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, hoy veintiocho (28) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) siendo las a las ocho (8:00a.m) y se desfija hoy a las cinco (5:00 PM).